



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO

DECRETO (E) N° 4215

CHILLAN VIEJO, 14.08.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- Decreto Alcaldicio N° 1332 del 06.03.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter definido a contar del 01.03.2013 al 28.02.2014, como Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo.

- Decreto Alcaldicio N° 4018 del 01.08.2013, que Autoriza Feriado Legal por 01 día hábil, desde 31.07.2013 al 31.07.2013, en cual se señala que quedaron 02 días hábiles periodo (01.02.2013 al 30.06.2013).

- La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 14.08.2013, por Sr(a). **JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO**, Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 1/2 día (AM).

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 1/2 día (AM), por Sr(a). **JIMENEZ LETELIER SAMUEL EDUARDO**, Cédula de Identidad N° 14.524.514-1, Encargado Área Gestión de Personas para el Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 16.08.2013 al 16.08.2013, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 1^{1/2} días hábil (01.02.2013 al 30.06.2013).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**

MVY / FFV / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.